



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 533  
RESISTENCIA, 06 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-02544; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, a la Licenciada Pamela Jessica Andrea Leguizamón, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Microeconomía Básica;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, a la Licenciada Pamela Jessica Andrea Leguizamón, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Microeconomía Básica.

**ARTICULO 2º:** Renovar la designación de la Licenciada Pamela Jessica Andrea Leguizamón -DNI N° 23.293.639-, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Microeconomía Básica, a partir del 05 de diciembre de 2021 al 04 de diciembre 2025, en el marco de lo estable-

Lic. María Patricia Carrió  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. María Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



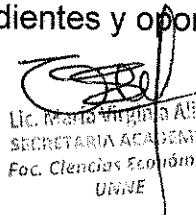
Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

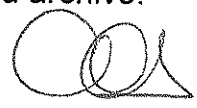
cido en los Artículos 96° –pto 1 y 119°, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.

**ARTICULO 3°:** Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Pamela Jessica Andrea Leguizamón**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Microeconomía Básica**, efectuada por **Resolución N° 512/21–CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.

**ARTICULO 4°:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 5°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Alasio  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

CONSEJO/ SESION 08-10-22/RES.APROB/533-22-CD-LEGUIZAMON - EVAL AUX - MICRO. BASICA